

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Extraordinaria # 23-2024, celebrada el día 12 de agosto del año
5 2024 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Julio Camacho Gallardo Presidente Municipal
8 Viviana Loaiciga Corea Vicepresidente Municipal
9 José Manuel Vargas Chávez Regidor Propietario
10 Esteban Caballero León Regidor Propietario
11 Grethel Salazar Martínez Regidora Propietaria
12 María de los Ángeles Gómez Jiménez Regidora Suplente
13 Luis Ángel Castillo García Regidor Suplente
14 Dilsia Andrea Cajina Vargas Regidora Suplente
15 José Antonio Flores Velázquez Regidor Suplente
16 Rosita Elena Mairena Lanza Síndica Propietario
17 Cinthya Arrollo Ampie Síndica Propietario
18 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Suplente
19 German Antonio Rodríguez Rodríguez Síndico Suplente

20
21 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz
22 Chávez, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Coordinador de
23 Tecnología e Información Municipal, Paola Gonzaga, Secretaria de Concejo
24 Municipal, con la siguiente agenda:

25
26 1. Punto único

27
28 1.1 Correspondencia de urgencia

29
30 2. Cierre de Sesión.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: señores regidores
2 propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, Daniel, Nayeli,
3 querido público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy
4 buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria número 23-2024,
5 Punto único correspondencia de urgencia en el cual en la sesión anterior se
6 menciona los puntos que íbamos a estudiar que eran cuatro, punto dos cierres
7 de sesión.

8

9 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: antes compañeros
10 para dar inicio voy a solicitar que por cuestiones de salud la compañera Whitney
11 Bejarano, no se encuentra presente, lo cual tenemos que tomar acuerdo para
12 nombrar a la compañera Paola Gonzaga como secretaria interina del día de hoy
13 12 de agosto hasta el día 14 de agosto del presente año, ¿Si estamos de
14 acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco
15 votos a favor

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señora
20 Paola Gonzaga Miranda, cédula de identidad N°1-1419-0620, como Secretaria
21 del Concejo Municipal, desde el día lunes 12 de agosto del 2024 al 14 de agosto
22 del 2024, esto en ausencia de la Secretaria Titular la señora Whitney Bejarano
23 Sánchez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**
24 **DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**
25 **(Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José**
26 **Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

27

28 Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al desarrollo del orden del
29 día ponernos en manos del Señor para que nos guie, nos ilumine vamos a iniciar
30 con la oración;

PUNTO ÚNICO

1
2 1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0397-2024, firmado por el señor Luis Alonso
3 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual en cumplimiento del acuerdo #3-4 de
4 la Sesión Ordinaria #15-2024 del 3 de julio del 2024, me permito remitir asesores
5 para la Comisión Especial, según lo solicitado.

6
7 Priscilla Zamora Sánchez: Tesorera Municipal

8 Alba Nubia Ruíz Caldera: Gestora Jurídica

9 Nancy Casanova Aburto: Proveedora Municipal

10
11 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Gracias señor presidente
12 municipal, buenas tardes estimados miembros de este honorable Concejo
13 Municipal, señora Vicealcaldesa, compañeros Funcionarios Municipales, Daniel
14 y Paola que nos acompañan en esta sesión, a quienes tienen la oportunidad
15 también de observarnos y escucharnos a través de la transmisión que se realiza
16 a la sesión extraordinaria de este día, un caluroso saludo para todas y para
17 todos, me uno a las palabras del señor Presidente y la reflexión que hacen los
18 compañeros regidores miembros de este Concejo Municipal, por el lamentable
19 fallecimiento de la compañera Ana Yansi Lara Abarca, tristemente esta semana
20 recibimos esa lamentable noticia del fallecimiento de la compañera, igualmente
21 nuestro abrazo para la familia de Luis Gabriel Gonzaga, funcionario de
22 INCOPECA que también el cantón pierde a este joven padre de familia vecino
23 de acá, en Cuajiniquil también Doña María Chávez, una semana difícil para
24 muchas familias o para varias familias de este cantón y bueno el llamado para la
25 solidaridad y el abrazo para todos quienes hoy pues lamentablemente pasan por
26 un momento de tristeza que Dios les dé muchísima fortaleza, sobre este oficio
27 informarles que considere importante para que ustedes lo valoren que tal vez el
28 compañero José Manuel Vargas, si lo tienen a bien, no forme parte de la
29 comisión en vista de que solicite la integración de la tesorera que tiene un grado
30 de afinidad con él o bien si queda José Manuel que Priscila no sea parte de la

1 comisión ustedes lo valoran en el acuerdo me pedían un contador o contadora y
2 considero pues que Priscila la persona adecuada, entonces sobre el
3 nombramiento original de la comisión que ustedes nombran tendrían que valorar
4 si mantienen a José Manuel o lo sustituyen con otro compañero, nada más les
5 dejo a él la inquietud pero me parece que Priscila, Nancy y Albita serían las
6 indicadas para apoyar a la comisión, básicamente es eso para que ustedes lo
7 valoren y lo consideran a la hora de este nombramiento que les propongo como
8 asesores de la comisión que ustedes nombraron.

9

10 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias
11 señor Alcalde, en vista del tema más bien voy a hacer un recordatorio del punto
12 creo que en su momento creo que la comisión se generó por un informe verdad
13 en el cual la compañera Grethel Salazar, ella pues de hecho se abstuvo en su
14 momento a la votación porque ella mencionó que era parte, aquí la única de las
15 regidores propietarios, sería la compañera Viviana Loaiciga, por tal razón o como
16 es una comisión especial podríamos nombrar algún regidor suplente que podría
17 ser partícipe de ello, entonces no sé compañeros y compañeras, tiene la palabra
18 compañera regidora.

19

20 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Gracias, buenas
21 tardes para todos, para que me recuerdes un poquito cuál era ese acuerdo que
22 se tomó.

23

24 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Eso fue, esa
25 Comisión Especial se creó sobre el tema del informe del Comité de Deportes de
26 Recreación entonces por ende se había solicitado a los tres compañeros, al
27 compañero José Manuel, al compañero Jesús caballero y a mi persona, lo cual
28 como les indico estoy en la disposición como indica el señor Alcalde por la
29 afinidad pues es mejor uno prevenir a futuro alguna situación que nos pueda
30 traer abajo lo que se vea en la comisión, entonces no sé compañeros,

1 compañera Viviana, si es parte de la comisión, entonces de una sola vez
2 aprovechando, en vez del compañero José Manuel, Viviana tomaría el puesto
3 como uno de los acuerdos, ¿si estamos de acuerdo compañeros y compañeras?,
4 quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado el trámite de comisión con
5 cinco votos a favor.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, cambia a José
10 Manuel Vargas Chaves por la señora Viviana Loaciga Corea como parte de la
11 Comisión Especial en cumplimiento del acuerdo #3-4 de la Sesión Ordinaria #15-
12 2024, por lo tanto la Comisión Especial queda integrada por los señores: Viviana
13 Loaciga Corea, Julio Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, Priscilla
14 Zamora Sánchez, Alba Nubia Ruíz Caldera, Nancy Casanova Aburto y
15 Secretaria de Concejo Municipal como apoyo en redacción, levantamiento de
16 actas y todo lo que necesite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
17 FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A
18 FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León,
19 José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y María de los Ángeles
20 Gómez Jiménez: Regidora Suplente en ejercicio).**

21 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: creo que la
22 compañera Grethel no vota por la situación que es afinidad de ella.

23

24 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: y el otro acuerdo
25 es que se le brinde el acuse de recibido al oficio MLC-DAM-OF- 0397-2024 el
26 cual remite asesores para la comisión especial según los solicitados, ¿ si
27 estamos de acuerdo compañeros?, quedaría aprobado en firme definitivo y
28 dispensado el trámite de comisión con cinco votos a favor, tiene la palabra señor
29 alcalde.

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
2 recibido al oficio MLC-DAM-OF-0397-2024, firmado por el señor Luis Alonso Alán
3 Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite nombramiento de asesores para la
4 Comisión Especial en cumplimiento con el acuerdo #3-4 de la Sesión Ordinaria
5 #15-2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**
6 **DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**
7 **(Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José**
8 **Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y María de los Ángeles**
9 **Gómez Jiménez: Regidora Suplente en ejercicio).**

10
11 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Sí tal vez como para que
12 se indique que la compañera regidora sí se inhiere por no poder votar y que en
13 este caso vota la compañera Marielos, eso debe de justificarse en el acuerdo
14 para evitar una confusión verdad que está votando la regidora suplente por esa
15 razón.

16
17 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Si yo me inhiere
18 porque estoy involucrada en el caso que están tocando ahorita entonces lo hace
19 mi compañera quién es mi suplente.

20
21 2.- Se conoce Proyecto de Resolución MLC-DAM-RES-021-2024, firmado por el
22 señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual en acatamiento a lo
23 establecido en el artículo cuarenta y dos del Reglamento a la Ley sesenta
24 cuarenta y tres, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, me permito someter a
25 consideración del Concejo Municipal, el expediente **Nº CON-116-2004**, que
26 contiene la siguiente **SOLICITUD POR RENOVACIÓN DE CONCESIÓN**
27 presentada por la empresa **PRODUCCIONES CARISOL DEL CARIBE**
28 **SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO- TRES UNO DOS**
29 **SIETE TRES SIETE (3-101- 312737)**, representada por su Apoderado
30 Generalísimo sin límite de suma, el señor **RAFAEL ÁNGEL RETANA PALMA**,

1 mayor, casado una vez, contador, vecino de Centro de San Ramón , Alajuela,
2 cien metros norte y cincuenta oeste de la Escuela Laboratorio, cédula de
3 identidad número **DOS-TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE- CERO**
4 **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (2-0439-0588)**. El citado terreno se localiza
5 en el Sector de Playa Coyotera, distrito La Cruz, cantón La Cruz, provincia
6 Guanacaste, mide **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CATORCE**
7 **DECÍMETROS CUADRADOS (588,14 m²)**, según Plano Catastrado número **G-**
8 **0849423-2003**.

9 **ANTECEDENTES:**

10 **I.-** Que entre **LA MUNICIPALIDAD** y la empresa **PRODUCCIONES CARISOL**
11 **DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO-**
12 **TRES UNO DOS SIETE TRES SIETE (3-101- 312737)**, se suscribió contrato de
13 concesión en fecha 20 de setiembre de 2004, por un plazo de veinte años, sobre
14 un terreno de **588,14 m²**, para uso Residencial Recreativo (Habitacional).

15 **II.-** Que mediante oficio **G-455-2005** el Instituto Costarricense de Turismo indica
16 que se aprueba la solicitud remitida por la Municipalidad de La Cruz de una
17 concesión en favor de **PRODUCCIONES CARISOL DEL CARIBE SOCIEDAD**
18 **ANONIMA**.

19 **III.-** Mediante acuerdo **#2-10** de la Sesión Ordinaria **#11-2002**, el Concejo
20 Municipal, aprueba la concesión a favor de **PRODUCCIONES CARISOL DEL**
21 **CARIBE SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO- TRES**
22 **UNO DOS SIETE TRES SIETE (3-101- 312737)**, sobre un terreno en la zona
23 marítimo terrestre de Playa Coyotera, distrito único, Cantón La Cruz, Provincia
24 de Guanacaste con un área de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON**
25 **CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (588,14 m²)**, según Plano Catastrado
26 número **G-0849423-2003**.

27 **IV.-** Que la concesión se encuentra inscrita bajo matrícula folio real número 5-
28 1588-Z-000.

29 **RESULTANDO**

30

1 I.- Que en fecha 10 de enero de 2024, la sociedad **PRODUCCIONES CARISOL**
2 **DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO-**
3 **TRES UNO DOS SIETE TRES SIETE (3-101- 312737)**, presentó escrito de
4 solicitud por prórroga de concesión, según artículo 50 de la Ley 6043, Ley sobre
5 la Zona Marítimo Terrestre, por un área de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO**
6 **CON CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (588,14m²)**, según Plano
7 Catastrado número **G-0849423-2003**, localizada en la Zona Marítimo de Playa
8 Coyotera, para uso Residencial Recreativo (Habitacional).

9 II.- Que el solicitante ha cumplido con la presentación de la solicitud de prórroga
10 de concesión de fecha **10 de enero de 2024**, con el fin de que la Municipalidad
11 de La Cruz, le prorrogue la concesión inscrita en el Registro Nacional de
12 Concesiones bajo finca número **5-1588-Z-000**, cuya naturaleza según informe
13 registral es *Terreno para construir ubicado en playa rajada su uso es*
14 *habitacional*.

15 III.- Que el **07 de marzo de 2024**, se realizó inspección de campo de la finca
16 concesionada, presentando los siguientes linderos que resultan conforme al
17 informe registral **NORTE: Municipalidad De La Cruz, SUR: Municipalidad De La**
18 **Cruz, ESTE: Zona Protegida OESTE: Calle Pública**; además, no se establecen
19 observaciones adicionales.

20 IV.- Que consta a folio 0000086, notificación de avalúo **Nº AV-2019-014-ZMT**
21 correspondiente a la concesión de marras, que arroja para el sector un valor total
22 del terreno de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO**
23 **NOVENTA Y DOS COLONES (¢ 7 528 192.00)** y oficio MLC-ZMT-OF-276-2019
24 visible a folio 0000088 que señala con base en el avalúo **Nº AV-2019-014-ZMT**,
25 realizado por el Perito Valuador Municipal, la obtención de canon anual de
26 **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON**
27 **SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (¢ 225.845,76)** que resulta del **3%** del valor total
28 del terreno.

29 V.- Que, según verificación del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la
30 empresa se encuentra al día con sus obligaciones municipales.

1 **CONSIDERANDO**

2 **PRIMERO:** Que el sector costero de Playa Coyotera, distrito La Cruz, cantón La
3 Cruz, cuenta con demarcatoria de Zona Publica realizada por el **Instituto**
4 **Geográfico Nacional publicada** en La Gaceta N°76, según Aviso N°99-14 de
5 fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.

6 **SEGUNDO:** Que el sector costero cuenta con Declaratoria Turística por parte del
7 Instituto Costarricense de Turismo, según Acuerdo de Junta Directiva N° 5639,
8 Artículo 5 inciso IV, celebrada el 11 de mayo del 2010, publicado en el Diario
9 Oficial La Gaceta N° 105, del primero de junio de 2010.

10 **TERCERO:** Que el Plan Regulador Vigente de Playa Coyotera, fue aprobado en
11 la Sesión de Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo número cinco
12 mil ocho (**5008**) del trece de marzo del año dos mil (**13 de marzo de 2000**), por
13 el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo mediante sesión número **PU-C-**
14 **PT-188-2000** de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil (**31 de agosto de**
15 **2000**) y por la Municipalidad, publicado en la Gaceta número doscientos
16 veintiséis (**226**) de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil (**24 de**
17 **noviembre de 2000**).

18 **CUARTO:** Que existe certificación de Patrimonio Natural del Estado **N° ACG-**
19 **DIR-PNE-ZMT-001-2019**, emitida por el Área de Conservación Guanacaste,
20 misma que no afecta el terreno en cuestión.

21 **QUINTO:** Que la renovación de esta concesión se ajusta a las disposiciones de
22 la Ley N°6043, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y su reglamento.

23 **SEXTO:** Que el plazo de la prórroga de la concesión es por 20 años.

24 **POR TANTO**

25 Analizado el expediente número **CON-116-2004** que contiene solicitud de
26 **RENOVACIÓN DE CONCESIÓN** presentada por la empresa **PRODUCCIONES**
27 **CARISOL DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO**
28 **UNO- TRES UNO DOS SIETE TRES SIETE (3-101- 312737)**, y observándose
29 que se ha cumplido con todos los requisitos formales para la calificación de la
30 presente gestión esta Alcaldía de la **MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ,**

1 recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud remitida conforme al plan
2 regulador vigente, para el otorgamiento de una **PRÓRROGA DE CONCESIÓN**
3 a favor de la empresa **PRODUCCIONES CARISOL DEL CARIBE SOCIEDAD**
4 **ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO- TRES UNO DOS SIETE TRES**
5 **SIETE (3-101- 312737)**, sobre una parcela constante de **QUINIENTOS**
6 **OCHENTA Y OCHO CON CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (588,14**
7 **m²)**, según Plano Catastrado número **G-0849423-2003**, para uso **Residencial**
8 **Recreativo (Habitacional)**.; cuyos linderos acordes al informe registral señala
9 al **NORTE: Municipalidad De La Cruz, SUR: Municipalidad De La Cruz, ESTE:**
10 **Zona Protegida OESTE: Calle Pública.** La vigencia de la concesión solicitada es
11 por **veinte años**. El avalúo **Nº AV-2019-014-ZMT** de la parcela genera un valor
12 total del terreno por **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL**
13 **CIENTO NOVENTA Y DOS COLONES (¢ 7 528 192.00)**; obteniendo un canon
14 anual de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y**
15 **CINCO CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (¢ 225.845,76)**, que resulta del **3%**
16 del valor total del terreno; dicho avalúo se encuentra vigente a la fecha de la
17 solicitud conforme al numeral 50 del reglamento a la Ley N°6043,
18 correspondiente al uso del terreno según el Plan Regulador. Se recomienda su
19 otorgamiento mediante suscripción del contrato respectivo, y se autorice al
20 Alcalde Municipal a la firma del mismo.

21

22 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: tiene la palabra
23 señora Reidora.

24

25 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Sí era por el
26 monto, cuánto es el porcentaje que se está aplicando en ese terreno porque la
27 vez pasada no me acuerdo si dijeron que era un 3% o un 4%.

28

29 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: es un 3% del valor
30 total de la propiedad

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
2 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
3 propuesta en éste caso se aprueba la solicitud remitida conforme al plan
4 regulador vigente, para el otorgamiento de una PRÓRROGA DE CONCESIÓN
5 a favor de la empresa PRODUCCIONES CARISOL DEL CARIBE SOCIEDAD
6 ANONIMA, cédula jurídica TRES-CIENTO UNO- TRES UNO DOS SIETE TRES
7 SIETE (3-101- 312737), sobre una parcela constante de QUINIENTOS
8 OCHENTA Y OCHO CON CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (588,14
9 m²), según Plano Catastrado número G-0849423-2003, para uso Residencial
10 Recreativo (Habitacional)), y que se transcriba de forma literal y solicitar al señor
11 A ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
12 comisión por cinco votos a favor

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la solicitud
17 remitida conforme al plan regulador vigente, para el otorgamiento de una
18 **PRÓRROGA DE CONCESIÓN** a favor de la empresa **PRODUCCIONES**
19 **CARISOL DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO**
20 **UNO- TRES UNO DOS SIETE TRES SIETE (3-101- 312737)**, sobre una parcela
21 constante de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CATORCE**
22 **DECÍMETROS CUADRADOS (588,14 m²)**, según Plano Catastrado número **G-**
23 **0849423-2003**, para uso **Residencial Recreativo (Habitacional)**.; cuyos
24 linderos acordes al informe registral señala al **NORTE: Municipalidad De La**
25 **Cruz, SUR: Municipalidad De La Cruz, ESTE: Zona Protegida OESTE: Calle**
26 **Pública**. La vigencia de la concesión solicitada es por **veinte años**. El avalúo **Nº**
27 **AV-2019-014-ZMT** de la parcela genera un valor total del terreno por **SIETE**
28 **MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS**
29 **COLONES (¢ 7 528 192.00)**; obteniendo un canon anual de **DOSCIENTOS**
30 **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y**

1 **SEIS CÉNTIMOS (¢ 225.845,76)**, que resulta del **3%** del valor total del terreno;
2 dicho avalúo se encuentra vigente a la fecha de la solicitud conforme al numeral
3 50 del reglamento a la Ley N°6043, correspondiente al uso del terreno según el
4 Plan Regulador. Su otorgamiento mediante suscripción del contrato respectivo,
5 y se autoriza al Alcalde Municipal a la firma del mismo. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**
7 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
8 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**
9 **Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

10 3.- Se conoce Proyecto de Resolución MLC-DAM-RES-020-2024, firmado por el
11 señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual en acatamiento a lo
12 establecido en el artículo cuarenta y dos del Reglamento a la Ley sesenta
13 cuarenta y tres, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, me permito someter a
14 consideración del Concejo Municipal, el expediente **Nº CON-91-2004**, que
15 contiene la siguiente **SOLICITUD POR RENOVACIÓN DE CONCESIÓN**
16 presentada por la empresa **VILLAS COPAL LUNA SOCIEDAD ANONIMA**,
17 cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO- DOS SIETE DOS SIETE CINCO NUEVE**
18 **(3-101-272759)**, representada por su Apoderado Generalísimo sin límite de
19 suma, el señor **CHARLES ROBERT** (nombre) **DIETZ** (apellido), un solo apellido
20 en razón de su nacionalidad Estadunidense, mayor divorciado dos veces,
21 contador público autorizado, vecino de mil cuatrocientos treinta, calle veinte
22 Sacramento, California, nueve cinco ocho uno uno, Estados Unidos, portador del
23 pasaporte de su país número cinco cinco nueve cuatro dos seis siete cinco cuatro
24 (559426754). El citado terreno se localiza en Playa Copal, distrito La Cruz,
25 cantón La Cruz, provincia Guanacaste, mide **SETECIENTOS TRECE METROS**
26 **CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (713,89 m²)**, según
27 Plano Catastrado número **G-0304636-1996**.

28 **ANTECEDENTES:**

29 **I.-** Que entre **LA MUNICIPALIDAD** y la empresa **VILLAS COPAL LUNA**
30 **SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO- DOS SIETE DOS**

1 **SIETE CINCO NUEVE (3-101-272759)**, se suscribió contrato de concesión en
2 fecha 14 de junio de 2004, por un plazo de veinte años, sobre un terreno de
3 **713,89 m²**, para uso Residencial turístico.

4 **II.-** Que mediante oficio **G-1810-2005** el Instituto Costarricense de Turismo indica
5 que se aprueba la solicitud remitida por la Municipalidad de La Cruz de una
6 concesión en favor de **VILLAS COPAL LUNA SOCIEDAD ANONIMA**.

7 **III.-** Mediante acuerdo **#1-20** de la Sesión Extraordinaria **#22-2005**, el Concejo
8 Municipal, aprueba la concesión a favor de **VILLAS COPAL LUNA SOCIEDAD**
9 **ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO- DOS SIETE DOS SIETE**
10 **CINCO NUEVE (3-101-272759)**, sobre un terreno en la zona marítimo terrestre
11 de Playa Copal, distrito único, Cantón La Cruz, Provincia de Guanacaste con un
12 área de **SETECIENTOS TRECE METROS CON OCHENTA Y NUEVE**
13 **DECIMETROS CUADRADOS (713,89 m²)**, según Plano Catastrado número **G-**
14 **0304636-1996**.

15 **IV.-** Que la concesión se encuentra inscrita bajo matrícula folio real número 5-
16 659-Z-000.

17 **RESULTANDO**

18 **I.-** Que en fecha 07 de mayo de 2024, la sociedad **VILLAS COPAL LUNA**
19 **SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO- DOS SIETE DOS**
20 **SIETE CINCO NUEVE (3-101-272759)**, presentó escrito de solicitud por prórroga
21 de concesión, según artículo 50 de la Ley 6043, Ley sobre la Zona Marítimo
22 Terrestre, por un área de **SETECIENTOS TRECE METROS CON OCHENTA Y**
23 **NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (713,89 m²)**, según Plano Catastrado
24 número **G-0304636-1996**, localizada en la Zona Marítimo de Playa Copal, para
25 uso Residencial turístico.

26 **II.-** Que el solicitante ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la
27 solicitud de prórroga de concesión de fecha **07 de mayo de 2024**, con el fin de
28 que la Municipalidad de La Cruz, le prorrogue la concesión inscrita en el Registro
29 Nacional de Concesiones bajo finca número **5-659-Z-000.**, cuya naturaleza
30 según informe registral es *Terreno para construir en playa copal. uso: recreativo.*

1 **III.-** Que el **14 de mayo de 2024**, se realizó inspección de campo de la finca
2 concesionada, presentando los siguientes linderos que resultan conforme al
3 informe registral **NORTE: Zona Pública con 38.44 metros, SUR:** Calle Pública,
4 **ESTE: Camino Peatonal OESTE:** Villa Tucán S.A., además según informe se
5 constata que existen construcciones por un área de 150 metros cuadrados, cuyo
6 estado es catalogado como bueno, no se establecen observaciones adicionales.

7 **IV.-** Que consta a folio 0000096, notificación de avalúo **Nº AV-2019-012-ZMT**
8 correspondiente a la concesión de marras, que arroja para el sector un valor total
9 del terreno de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN**
10 **MIL SETECIENTOS DIEZ COLONES (¢ 27 841 710.00)** y oficio MLC-ZMT-OF-
11 275-2019 visible a folio 0000093 que señala con base en el avalúo **Nº AV-2019-**
12 **012-ZMT**, realizado por el Perito Valuador Municipal, la obtención de canon anual
13 de **UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON**
14 **CUARENTA CÉNTIMOS (¢ 1.113.668,40)** que resulta del **4%** del valor total del
15 terreno.

16 **V.-** Que, según verificación del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la
17 empresa se encuentra al día con sus obligaciones municipales.

18 **CONSIDERANDO**

19 **PRIMERO:** Que el sector costero de Playa Copal, distrito La Cruz, cantón La
20 Cruz, cuenta con demarcatoria de Zona Publica realizada por el **Instituto**
21 **Geográfico Nacional publicada en La Gaceta Nº216**, de fecha martes catorce
22 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y Gaceta **Nº 242** de fecha
23 martes 17 de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

24 **SEGUNDO:** Que el sector costero cuenta con Declaratoria Turística por parte del
25 Instituto Costarricense de Turismo, según Acuerdo de Junta Directiva Nº 5639,
26 Artículo 5 inciso IV, celebrada el 11 de mayo del 2010, publicado en el Diario
27 Oficial La Gaceta Nº 105, del primero de junio de 2010.

28 **TERCERO:** Que el Plan Regulador Vigente, fue aprobado en por parte del
29 Instituto Costarricense de Turismo mediante sesión de Junta Directiva Nº 4606,
30 de fecha 27 de noviembre del año 1995, y aprobado por el Instituto Nacional de

1 Vivienda y Urbanismo mediante la Sección de Junta Directiva 4582 de fecha 16
2 de febrero de 1996, publicado en La Gaceta número 200 de fecha 18 de octubre
3 1996.

4 **CUARTO:** Que la concesión cuenta con permiso de construcción #342 y I-2000,
5 autorizados mediante acuerdo #3-28B, de la Sesión Ordinaria 25-97 de fecha 20
6 de mayo de 1997, en la inspección realizada en fecha 14 de mayo de 2024, se
7 detalla todo normal, sin observaciones adicionales.

8 **QUINTO:** Que existe certificación de Patrimonio Natural del Estado N° ACG-DIR-
9 ZMT-003-2014, emitida por el Área de Conservación Guanacaste, misma que no
10 afecta el terreno en cuestión.

11 **SEXTO:** Que la renovación de esta concesión se ajusta a las disposiciones de la
12 Ley N°6043, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y su reglamento.

13 **SÉTIMO:** Que el plazo de la prórroga de la concesión es por 20 años.

14 **POR TANTO**

15 Analizado el expediente número **CON-95-2004** que contiene solicitud de
16 **RENOVACIÓN DE CONCESIÓN** presentada por la empresa **VILLAS COPAL**
17 **LUNA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO- DOS SIETE**
18 **DOS SIETE CINCO NUEVE (3-101-272759)**, y observándose que se ha
19 cumplido con todos los requisitos formales para la calificación de la presente
20 gestión esta Alcaldía de la **MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ**, recomienda al
21 Concejo Municipal aprobar la solicitud remitida conforme al plan regulador
22 vigente, para el otorgamiento de una **PRÓRROGA DE CONCESIÓN** a favor de
23 la empresa **VILLAS COPAL LUNA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica
24 **TRES-CIENTO UNO- DOS SIETE DOS SIETE CINCO NUEVE (3-101-272759)**,
25 sobre una parcela constante de **SETECIENTOS TRECE METROS CON**
26 **OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (713,89 m²)**, según Plano
27 Catastrado número **G-0304636-1996**, para uso **Residencial Turístico**; cuyos
28 linderos acordes al informe registral señala al **NORTE: Zona Pública con 38.44**
29 **metros**, **SUR: Calle Pública**, **ESTE: Camino Peatonal** **OESTE: Villa Tucán S.A.**
30 La vigencia de la concesión solicitada es por **veinte años**. El avalúo **N° AV-2019-**

1 **012-ZMT** de la parcela genera un valor total del terreno por **VEINTISIETE**
2 **MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ**
3 **COLONES (¢ 27 841 710.00)**, obteniendo un canon anual de **UN MILLÓN**
4 **CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA**
5 **CÉNTIMOS (¢ 1.113.668,40)** que resulta del **4%** del valor total del terreno; dicho
6 avalúo se encuentra vigente a la fecha de la solicitud conforme al numeral 50 del
7 reglamento a la Ley N°6043, correspondiente al uso del terreno según el Plan
8 Regulador. Se recomienda su otorgamiento mediante suscripción del contrato
9 respectivo, y se autorice al Alcalde Municipal a la firma del mismo.

10

11 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
12 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
13 propuesta en éste caso se apruebe la solicitud remitida conforme al plan
14 regulador vigente, para el otorgamiento de una **PRÓRROGA DE CONCESIÓN**
15 a favor de la empresa **VILLAS COPAL LUNA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula
16 jurídica **TRES-CIENTO UNO- DOS SIETE DOS SIETE CINCO NUEVE (3-101-**
17 **272759)**, sobre una parcela constante de **SETECIENTOS TRECE METROS**
18 **CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (713,89 m²)**, según
19 Plano Catastrado número **G-0304636-1996**, para uso Residencial Turístico, y
20 que se transcriba de forma literal y solicitar al señor Alcalde la firma ¿Si estamos
21 de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por
22 cinco votos a favor

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la solicitud
27 remitida conforme al plan regulador vigente, para el otorgamiento de una
28 **PRÓRROGA DE CONCESIÓN** a favor de la empresa **VILLAS COPAL LUNA**
29 **SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO- DOS SIETE DOS**
30 **SIETE CINCO NUEVE (3-101-272759)**, sobre una parcela constante de

1 **SETECIENTOS TRECE METROS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS**
2 **CUADRADOS (713,89 m²)**, según Plano Catastrado número **G-0304636-1996**,
3 para uso **Residencial Turístico**; cuyos linderos acordes al informe registral
4 señala al **NORTE: Zona Pública con 38.44 metros**, **SUR: Calle Pública**, **ESTE:**
5 **Camino Peatonal** **OESTE: Villa Tucán S.A.** La vigencia de la concesión solicitada
6 es por **veinte años**. El avalúo **Nº AV-2019-012-ZMT** de la parcela genera un
7 valor total del terreno por **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS**
8 **CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ COLONES (¢ 27 841 710.00)**,
9 obteniendo un canon anual de **UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS**
10 **SESENTA Y OCHO CON CUARENTA CÉNTIMOS (¢ 1.113.668,40)** que resulta
11 del **4%** del valor total del terreno; dicho avalúo se encuentra vigente a la fecha
12 de la solicitud conforme al numeral 50 del reglamento a la Ley N°6043,
13 correspondiente al uso del terreno según el Plan Regulador. Su otorgamiento
14 mediante suscripción del contrato respectivo, y se autoriza al Alcalde Municipal
15 a la firma del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,**
16 **Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**
17 **(Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José**
18 **Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

19

20 4.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0421-2024, firmado por el señor Luis Alonso
21 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual solicita interpongan sus buenos oficios
22 en cuanto a la valoración y modificación de los artículos 1 y 7 del “Reglamento
23 para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y Corridas de
24 Toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz”,
25 publicado en La Gaceta No.108 del 05 de junio del 2012.

26 La modificación sería la siguiente:

27 a. Ampliar la definición de Miniturno incluida en el artículo 1 para que en
28 adelante diga:

29 Miniturno: Fiestas popular de 1 día para recaudar fondos, generalmente a
30 beneficio de alguna obra de interés comunal, que se suele celebrar los fines de

1 semana, con actividad deportivas, recreativas, culturales, bailables **y corridas**
2 **de toros.**

3

4 b. Modificar el texto del artículo 7 para que en adelante diga:

5 En ningún caso La Municipalidad autorizará más de un evento a una misma
6 organización (interesado) si no ha transcurrido como mínimo seis meses y no se
7 autorizará más de un evento en una misma comunidad si no han transcurrido por
8 lo menos **dos** meses desde la realización del último evento. Esto aplica para
9 eventos de 3 o más días.

10 c. Publicar, una vez firme, el presente acuerdo municipal en el Diario Oficial
11 La Gaceta.

12

13 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias
14 señora secretaria, si algún compañero o compañera quiera externar algo al
15 respecto, tiene la palabra señora regidora.

16

17 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria dice: Gracias, bueno
18 no sé por dónde empezar, pero yo considero que empezamos de nuevo de atrás
19 para adelante, todos tenemos redes sociales, estamos viendo que ya se está
20 promocionando una actividad que es el beneficio de la Cruz Roja, una institución
21 que nos ha dado mucho a la comunidad y que sabemos que ha pasado por
22 diferentes dificultades verdad pero yo creo que antes de publicar y planificar todo
23 lo que va a haber se tuvo que haber visto antes que en el reglamento existen ahí
24 ciertos impedimentos que como mencionan, que una vez que se realice una
25 actividad hay que esperar seis meses, no sé la parte de los miembros, esa parte,
26 leí un poco el reglamento y demás pero yo pienso que cuando, lo primero que
27 se debe haber hecho era corregir, no solo dos artículos sino revisar cada uno de
28 los artículos porque este reglamento es sumamente, ya tiene sus años verdad,
29 y no venir ahora solo a modificar dos porque ya tenemos encima una actividad
30 que es para el 12, 13, 14 y 15 creo no lo recuerdo bien, y yo siento que primero

1 hay que planificar bien Y más que se trata de la Cruz Roja verdad, yo digamos
2 sí considero que se deben corregir pero no solo estos dos, entonces yo prefiero
3 que manden esto a una comisión para que valore todo y se hagan todos los
4 arreglos correspondientes, en vez de solo venir a modificar dos, porque tenemos
5 esa actividad ya planificada.

6

7 El señor Luis Ángel Castillo García, Regidor Suplente, dice: Buenas tardes
8 compañeros, espero que se encuentren muy bien todos, yo quería también que,
9 dentro de lo que se leyó, se modificará una propuesta también que se le agregue
10 al artículo 2 que se clarifique quién es por ejemplo nosotros en las comunidades
11 tenemos siempre la incertidumbre de que en algunas de ellas se genera cómo
12 se dice esto, algunos miembros de la comunidad quieren alterar el orden y la
13 costumbre es que siempre este tipo de organización las realizan en las
14 asociaciones de desarrollo integral, si no me equivoco pasa en Cuajiniquil, Santa
15 Cecilia, El Jobo, bueno en las diferentes comunidades, pero al no haber algo
16 normal en el artículo 2 donde se solicitan los requisitos donde diga quiénes llevan
17 la potestad de iniciar ese proceso entonces por ejemplo en Santa Cecilia ha
18 pasado mucho que en dos ocasiones ya gente de la comunidad que no tiene
19 ningún tipo de organización comunal amparadas a una cédula jurídica, quiere
20 celebrar esos eventos y eso pone a veces a por decirlo popularmente, a pelear
21 a la comunidad con alguna organización que tiene cédula jurídica y que le quiere
22 pasar por encima a las asociaciones de desarrollo, creo que también eso es muy
23 necesario hoy por hoy, sobre todo digamos como lo comento en el caso de Santa
24 Cecilia se ha estado dando mucho, donde se le quiere quitar la potestad a la
25 asociación de desarrollo integral.

26

27 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Gracias Señor
28 Presidente, sobre la primera intervención de la señora regidora, yo creo bueno
29 algunos compañeros recordarán que en el Concejo anterior, hubo una situación
30 con La Garita, por un día que se organizó al final la recomendación de la parte

1 técnica administrativa era que no se emitiera el permiso por un día más que lo
2 estaban solicitando a beneficio de la iglesia católica, ahí se generó un acuerdo
3 donde se pidió que se hiciera dicha modificación para flexibilizar un poco de
4 alguna manera esos dos artículos, el primero porque bueno mi posición continúa
5 siendo y únicamente lo que se hace es aclarar que el mini turno si usted lee todo
6 el reglamento sí permite la actividad de las corridas de toros, pero la
7 interpretación que se hace, porque bueno el reglamento se presta para eso es
8 que se podían hacer varias actividades pero no las corridas, entonces entramos
9 en esa discusión o ese análisis y creímos que lo conveniente en ese sentido era
10 aclarar que sí también incluirlo en el concepto de la definición, la actividad como
11 tal para que en adelante no quede a la interpretación de los compañeros o de los
12 funcionarios o del Concejo Municipal, y sobre lo otro pues también consideramos
13 en ese momento, que era un poco grosero por decirlo de alguna manera y que
14 al final limitaba a las organizaciones y lo que debe procurar el reglamento es todo
15 lo contrario, probablemente el que nunca ha estado metido o nunca ha
16 colaborado o nunca ha apoyado una organización de estas no tiene ni la menor
17 idea de lo que implica, el esfuerzo que hay que hacer para organizar los eventos
18 de este tipo, la maraña de trámites que se deben de realizar, al final las
19 organizaciones lo que procuran es y así se ha hecho históricamente generar
20 recursos para diferentes necesidades en su comunidad, muchas veces pues
21 lamentablemente los eventos no son económicamente tan exitosos para las
22 organizaciones pero al final también hay un tema de costumbres y de tradiciones
23 y un tema cultural en cada una de nuestras comunidades, por lo tanto pues se
24 realizan los esfuerzos, pero sí si uno hace un recorrido muchas organizaciones
25 poco o mucho pero han logrado recaudar fondos para sus diferentes
26 necesidades, fondos que al final ni la misma institucionalidad pública aporta,
27 entonces siempre queda una limitación, a mí me parece que hasta se podía
28 haber dejado más abierto, pero pensando en que son eventos de tres o más
29 días, dos meses es un tiempo prudencial para que una organización, además lo
30 que cuesta hacer un evento verdad entonces yo creo que después de un

1 esfuerzo tan grande difícilmente una organización va a pretender en un mes o
2 en 15 días volver a hacer otro evento, pero bueno esa es la propuesta que nace
3 de esa situación que se presentó hace algunos meses con la organización de un
4 evento en La Garita y que la idea pues ahora es presentárselos para que
5 podamos tener mayor claridad en ese sentido, sobre la consulta que hace Luis
6 Ángel, me parece que el reglamento de alguna manera Luis Ángel, sí permite
7 ordenar eso que les preocupa lo que pasa es que tenemos que planificar un poco
8 mejor todos, recordemos que los eventos nacen de cada comunidad y depende
9 mucho de la organización de una comunidad, pero en primera instancia es de la
10 municipalidad no se podría generar un permiso o una autorización de un evento
11 para un privado verdad, siempre los permisos los tramita alguna organización de
12 la comunidad, juntas de educación, asociación de desarrollo, asadas, etcétera,
13 la que tiene mayor capacidad de organización por lo general son las
14 asociaciones de desarrollo, y aquí en cuanto a quién tiene ese derecho pues
15 recordemos que el reglamento también de alguna manera ordena el tema de las
16 fechas, se supone que la mayoría de las comunidades deben de tener una fecha
17 estimada en la que realizan sus festejos, y cómo nace quién puede o quién no
18 puede hacer el evento, para efectos de la municipalidad, primero en tiempo
19 primero en derecho, entonces recuerden que la entidad que en primera instancia
20 autoriza y da el visto bueno para la fecha son los concejos de distrito, entonces
21 sí podría darse, la preocupación de Luis Ángel es correcta, podría darse que en
22 una comunidad no pensando en lo privado porque yo lo descarto pero podría
23 darse que varias organizaciones de la comunidad quieran hacer un evento en la
24 fecha que le corresponde, digamos en Santa Cecilia, un ejemplo que digamos
25 que la escuela a través de su junta quiere hacer un evento, que el colegio a
26 través de junta administrativa también quiere hacer el evento, la Asociación de
27 Desarrollo también desee hacer el evento, ahí tenemos tres organizaciones, y
28 cómo definimos a quién le corresponde ese derecho, ahí es donde digo yo que
29 el que se organiza con mayor antelación es el que va al Concejo de Distrito y el
30 que tiene el visto bueno el Concejo de Distrito automáticamente en primera

1 instancia ese tendría la prioridad para hacer el evento, podríamos en algún
2 momento y ya eso pues entraría a valoración porque sí tendríamos que ver
3 desde la parte legal, que sería meterle otro trámite y es un poco complicado
4 porque la jurisdicción de una Asociación de Desarrollo está más hacia una
5 comunidad no hacia el distrito, entonces para mí habría que hacer un análisis
6 legal muy profundo, para la comunidad en el caso de Luis Ángel de Santa Elena,
7 por poner un ejemplo verdad, podría decir uno que en esa comunidad la prioridad
8 la tiene una asociación de desarrollo, por poner un ejemplo, pero igual tiene que
9 ir al Concejo de Distrito es Santa Cecilia para obtener el visado y el visto bueno
10 para hacer el evento, pero la asociación de ustedes no es distrital, entonces
11 poner un requisito pues habría que revisarlo con detalle Luis Ángel, yo me
12 comprometo a hacer la revisión, hacer una modificación a un reglamento
13 tampoco es cierto que se puede hacer en cualquier momento si ustedes ven el
14 Código Municipal todos los días, algunos artículos del Código Municipal son
15 modificados, a nosotros nos llegan consultas y hoy modifican un artículo y
16 mañana modifican otro y eso va conforme a la necesidad que tiene en este caso
17 las instituciones, hoy en este momento incluso la asamblea legislativa podría
18 estar modificando el Código Municipal, y a nosotros qué nos corresponde pues
19 acogernos para eso está, igual funciona un Concejo Municipal en cualquier
20 momento ustedes como regidores mediante una vía moción si consideran que
21 algún artículo se puede mejorar igual lo pueden hacer, en este caso, es una
22 situación que se analizó desde hace algunos meses con la organización de un
23 evento en La Garita, entonces pues dada la necesidad evidentemente hacemos
24 la propuesta para que el concejo lo considere, yo agradecería que hoy mismo se
25 vote y si quieren revisar el resto de reglamentos pues está abierto para que lo
26 hagamos, yo igual siempre voy a estar a la disposición y seré el primero en
27 apoyarles cuando la naturaleza de la iniciativa sea para flexibilizar la tramitología
28 que solo los que están como les digo en este tipo de eventos saben lo difícil lo
29 complejo que es.

1 La señora Andrea Cajina Vargas, Regidora Suplente, dice: Nuevamente buenas
2 tardes compañeros, apoyando el criterio de mi compañero Luis como parte de la
3 Asociaciones de Desarrollo Integral, bueno nos parece excelente la iniciativa de
4 la modificación que se está haciendo porque una de los grandes problemas que
5 hemos tenido es específicamente ese criterio de las corridas, y también estoy
6 muy de acuerdo con Luis, que ya que el Alcalde nos indica que se puede hacer
7 una revisión y contemplar algunos otros artículos del reglamento más adelante
8 considero que sería bueno que quizás los presidentes o algún miembro de
9 alguna Junta Directiva de las Asociaciones, pueda como cada uno participar y
10 notar y resaltar quizás algún artículo en el que hemos tenido algún inconveniente,
11 a veces no necesariamente es que el reglamento esté mal redactado sino que
12 quedan muchos espacios a interpretación de diferentes criterios verdad cuando
13 dice por ejemplo actividades recreativas, quizás yo puedo entender o culturales,
14 que ahí podría ingresar la parte de corridas, pero quizá para algún otro
15 funcionario, no ingresa ahí, también hemos tenido por ejemplo me ha tocado muy
16 personalmente en que a veces nos dicen ok ingresa la parte de corridas pero no
17 la parte patente de licores temporales, entonces a veces como que una cosa no
18 va con la otra verdad porque para una actividad de esta tenemos que hacer un
19 combo para poder, que sea incluso un poco rentables, entonces sí sería creo
20 importante que cada uno es de la asociación pueda valorar la parte donde hemos
21 tenido algún inconveniente y traerla y presentarla y ver si es posible algún tipo
22 de modificación como dijo el Alcalde simplemente para hacer un poco más
23 flexible el tema de los trámites, entonces sí coincido con mi compañero, creo que
24 sería una buena parte ya que nosotros como asociaciones pues nos toca tramitar
25 ese tipo de actividades, turnos o mini turnos, ferias de rodeo y a veces se nos
26 complica esa parte, entonces creo que sería más práctico si podemos traer el
27 problema a analizarlo y desde ahí ver si se le puede hacer alguna modificación
28 algún artículo en particular.

29 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Ok muchísimas
30 gracias compañera Andrea, creo que hemos hablado bastante el tema pero yo

1 quiero enfatizar algo, pues parte de esta modificación que hoy estamos viendo,
2 fue creo que el señor Alcalde lo externó fue un tema de La Garita que en su
3 momento nos conllevó, el tema que dijo Andrea, las interpretaciones y para eso
4 está este Concejo, está abierto puede cualquiera hacer un análisis competente,
5 están los mecanismos para que usted pueda hacer la solicitud pertinente pero
6 en vista verdad de que ya haya un análisis que ha llevado su tiempo pues
7 entonces pues en este caso se pone en la mesa la modificación en este punto
8 del reglamento, entonces compañeros y compañeras vivimos en un país
9 democrático, si usted tiene la necesidad y la facilidad de ver alguna situación del
10 reglamento tenemos los mecanismos en este Concejo, para hacer la debida
11 modificación si así es necesario, entonces en vista de ello y lo que hemos
12 discutido mi recomendación sería que se apruebe la propuesta de modificación
13 referente a los artículos número uno y siete el reglamento para la realización de
14 festejos populares, ferias de rodeos montas y corridos de toros, topes,
15 cabalgatas, turnos y mini turnos en el cantón de la cruz y que se transcriba de
16 forma literal y se publique en el diario oficial la gaceta si estamos de acuerdo
17 compañeros y compañeras, serían cuatro votos a favor y uno en contra, y la
18 compañera Grethel debería ser su debida justificación.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
22 modificación de los artículos 1 y 7 del “Reglamento para la realización de
23 Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y Corridas de Toros, Topes,
24 Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz”, publicado en La
25 Gaceta No.108 del 05 de junio del 2012.

26 La modificación sería la siguiente:

27 a. Ampliar la definición de Miniturno incluida en el artículo 1 para que en
28 adelante diga:

29 Miniturno: Fiestas popular de 1 día para recaudar fondos, generalmente a
30 beneficio de alguna obra de interés comunal, que se suele celebrar los fines de

1 semana, con actividad deportivas, recreativas, culturales, bailables y corridas
2 de toros.

3

4 b. Modificar el texto del artículo 7 para que en adelante diga:

5 En ningún caso La Municipalidad autorizará más de un evento a una misma
6 organización (interesado) si no ha transcurrido como mínimo seis meses y no se
7 autorizará más de un evento en una misma comunidad si no han transcurrido por
8 lo menos dos meses desde la realización del último evento. Esto aplica para
9 eventos de 3 o más días.

10

11 Así mismo, se publique esta modificación en el Diario Oficial La Gaceta.

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO**
13 **POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César**
14 **Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas**
15 **Chaves, Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Grettel Salazar**
16 **Martínez).**

17

18 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Gracias, mi voto
19 sería negativo, me debería en el corazón porque yo sé que la Cruz Roja no se
20 ha portado muchísimo trabajo y haya estado pendiente de lo que es la población,
21 verdad, pero no estoy de acuerdo en la forma que se llevó a cabo todo ese
22 trámite, porque considero que se está poniendo en el reglamento tres meses
23 porque acaban de pasar las fiestas de mayo, entonces eso impediría, si fuera
24 por reglamento que en este momento se le pudiera dar a ellos esos festejos que
25 están verdad, cómo lo dije antes uno primero tiene que planificar bien las cosas,
26 y más si se trata de la benemérita verdad que aporta, pero si ahorita no hubiesen
27 habido fiestas ese reglamento seguiría igual, no se estuviera modificando, pero
28 como ya existe el compromiso entonces hay que salir a correr y prácticamente
29 eso pone un poquito de riesgo verdad de que aquí la primera semana no se
30 pudiera dar el caso aunque esté la publicación y demás y esto quedara en el

1 aire, entonces yo siento que debe haber una mejor planificación, se debe corregir
2 no solo dos artículos aparte que también en el hecho que se ponga ya tres
3 meses, van a querer otras instituciones u organizaciones venir a hacer eventos
4 y la vida está difícil también como para poder colaborar con unos pero con
5 nosotros no, entonces también se está perdiendo el fin, pero sí le pido disculpas
6 a la Cruz Roja considero que la Municipalidad, bien puede aportar no solo esta
7 ayuda, sino una ayuda económica, yo sé que hay un acuerdo de algo pero creo
8 que está limitado, el dinero que debe tener la Cruz Roja para mí debe ser libre,
9 que ellos lo utilicen en la manera que ellos desean, no sé verdad porque eso fue
10 hace mucho tiempo, no estoy enterada si todavía se sigue dando esa ayuda,
11 pero yo diría que mejor se le haga un aporte económico en este momento que
12 se analice todo, que no se deje ningún portillo como dijo Andrea, que se llamen
13 a los involucrados para que también participen, y se haga un reglamento de
14 verdad que favorezca a todos y no solo a unos, gracias.

15

16 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias
17 compañera, vieras que me perdió un poco en la justificación, no sé si tal vez hace
18 un poco puntual, para así interpretarla.

19

20 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Sería por el
21 plazo no estoy de acuerdo en el plazo que se corrija de 6 a 3.

22

23 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Ok muchas
24 gracias, entonces compañeros y compañeras, tiene la palabra señor Alcalde.

25 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Gracias Señor
26 Presidente, bueno yo ya di las explicaciones de los momentos oportunos para
27 presentar una modificación a un reglamento que tienen menor rangos que una
28 Ley, y ya le repito que las leyes, como el Código Municipal todos los días, Zona
29 Marítimo, todos los días modifican artículos de una Ley y no lo modifican por
30 modificarlo simplemente obedecen a una necesidad, yo respeto mucho la

1 justificación pero evidentemente no siento que de verdad exista ese dolor que se
2 dice al votar en contra, pues no lo siento ni lo siento que sea así porque más bien
3 el interés que la actividad no se realice pareciera, la publicación pues si lo
4 estamos solicitando es porque, si es por el plazo evidentemente estamos a
5 tiempo de publicarlo, los que estamos aquí saben que por ejemplo las sesiones
6 municipales, en diciembre a veces tres días antes se hace el acuerdo para
7 vacaciones del Concejo Municipal y sale publicado, estamos casi que a un mes
8 para que se realice el evento, más de un mes, entonces simple y sencillamente
9 sí quería como indicar, a veces es muy fácil venir y hablar aquí que hay recursos,
10 que es lo que lo otro, y viene en los presupuestos y los votamos en contra, o no
11 nos presentamos, yo pues en eso, al final, por ejemplo cuando yo llegué había
12 un recurso para la Cruz Roja había unas fiestas que tenían cualquier cantidad
13 de años de estar ahí y no se transferían, hicimos el procedimiento y se le
14 trasladaron a la Cruz Roja, Cruz Roja tiene años, toda una vida de tener una
15 propiedad en condición de ocupante, bueno hemos estado apoyando Cruz Roja
16 para que eso se pueda inscribir, que al final se cree que solo es plata, y bueno
17 Cruz Roja pasa por una situación grave, no hay voluntariado, la gente se le pide
18 que se colabore, que se hagan, que entendamos la importancia del comité, y la
19 institución hace actividades, bingo y todo y ahí nadie levanta la mano o muy
20 pocos levantan la mano, pero bueno que sirva esto de reflexión, bueno la
21 condición o la situación de la Cruz Roja pues ha sido muy difícil, no voy a entrar
22 por respeto a Cruz Roja en las consideraciones de por qué no se le ha, no se le
23 puede en este momento virar más recursos me lo reservo porque también le
24 tengo un gran cariño a esa institución, yo fui voluntario en algún momento de
25 Cruz Roja, hice cursos en Cruz Roja, participé hasta en junta directiva en algún
26 momento, y en algún momento espero reintegrarme nuevamente porque Cruz
27 Roja nos necesita más que nunca a todos, así es que yo esperarí que la
28 comunidad, ojalá como otras actividades como otras actividades que son a
29 beneficio de instituciones beneméritas, aunque no participemos, pero bueno
30 hagamos una pequeña donación y contribuyamos con esta institución que

1 siempre la hemos necesitado, siempre ha estado ahí cuando la requerimos y no
2 tengo la menor duda que en algún momento de nuestras vidas sea para uno o
3 para un familiar o para un amigo lo vamos a seguir requiriendo, más bien yo
4 hablaba con los compañeros de Santa Cecilia, que ojalá podamos hacer el
5 esfuerzo para que en el futuro cercano se pueda abrir un comité en Santa Cecilia,
6 la Cruz Roja se le hace grandísimo el cantón, pero bueno eso es otro tema, lo
7 que sí quiero decir es que les agradezco a los compañeros que votan a favor
8 para proceder con esa publicación y continuar con el evento que se está
9 organizando donde muchas personas están colaborando para que podamos
10 llevarles recursos a esa institución.

11

12 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Gracias Julio, yo
13 nada más quisiera aclararle algo al señor Alcalde, si esa es su percepción yo la
14 respeto pero yo no la comparto, usted no es el dueño de la verdad, y quiero
15 decirle que si yo no asisto a las sesiones yo tendré mis motivos, y no los justifico
16 llamando al Presidente ni tampoco escribiendo en un chat, lo hago mediante un
17 correo, entonces yo no voy a seguir permitiendo más ataques de su parte, yo
18 estoy en un lugar donde me puedo expresar y decir lo que yo piense, además a
19 usted no le toca ni le corresponde decir si me justificación es válida o no, yo creo
20 que tenemos que ser respetuosos y saber cuál es el rol que nos compete a cada
21 uno, usted en Alcaldía y nosotros como Concejo Municipal, entonces le pido por
22 favor siga en el norte que tiene que ser pero que no coadministre este Concejo,
23 se lo pido así y se lo digo de corazón porque yo no quiero llegar a otra fase en la
24 cual tenga que venir y tomar otras medidas para que se me respete como mujer
25 y se me respete como compañera, entonces yo creo que ya es suficiente le pido
26 un alto porque si no, voy a tener que hacer lo que corresponde, yo soy una mujer
27 yo tengo un valor, yo a usted siempre le dije que estoy dispuesta a colaborar con
28 el pueblo y se lo dije a usted claritamente, cuente conmigo para todo lo bueno,
29 habrán situaciones en que yo no coincida con usted que es normal en la vida y
30 con lo malo no cuente conmigo, entonces le exijo respeto.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Señora regidora
2 muchas gracias, pero creo que quiero aclararle una de sus palabras, el señor
3 Alcalde ni por una llamada ni por un chat se me refiere a mi persona, creo que
4 yo tengo la potestad de poder tomar una aprobación como regidor y sé lo que
5 tengo que hacer como Presidente, entonces entiendo la situación que se está
6 manejando pero yo creo que también tengo una decisión como usted lo indica
7 muy personal y la percepción de las cosas también yo las tomo de esa manera,
8 Igual yo la respeto como compañera regidora, y creo que lo que usted está
9 aseverando es que hay manipulación de parte de Alcaldía con este Concejo o
10 con esta Presidencia del Concejo, entonces de verdad tener cuidado con ese
11 tipo de aseveraciones hacia mi persona, me había pedido primero la palabra el
12 señor Alcalde.

13

14 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Gracias únicamente para
15 aclarar bueno quienes me conocen, yo jamás voy a faltarle el respeto sin distinto
16 de género a nadie, y menos me considero dueño de la verdad, todo lo contrario,
17 dentro de la humildad que deberíamos de tener, a veces, si uno emite un criterio
18 y alguien con fundamento me lo discute pues lo escucharé y lo analizaré y eso
19 me pasa todos los días, no acá, en mis funciones en oficina, en la comunidad,
20 entonces por ahí pues totalmente desacertadas las apreciaciones, están todo en
21 su derecho si considera que se le está ofendiendo, pero bueno por dicha se
22 transmiten las sesiones y en ningún momento se le ha ofendido, al menos es lo
23 que yo considero, si fuese así yo sería el primero en pedir disculpas porque no
24 acostumbro, no en mi forma de ser, y también aclaro que aquí no se administra
25 como se dijo, que estoy queriendo administrar el Concejo Municipal, el Concejo
26 Municipal no se administra, el Concejo Municipal es un espacio de diálogo, de
27 discusión, cada uno tendrá el criterio y la libertad de emitir sus consideraciones,
28 y en eso se le respeta a la señora regidora, y no pretendemos, no voy a pretender
29 aquí hacerla cambiar de parecer, seguirá ella, como me dijo ella yo en el Norte y
30 ella en el Sur, eso no hay ningún problema, y comprendo que así es esto es un

1 país que bendito sea Dios nos da esa oportunidad, pero es que esa es la
2 naturaleza de un Concejo Municipal, esa es la naturaleza para eso estamos acá,
3 para dialogar, para analizar, irresponsable sería yo, escuchar una apreciación
4 que yo considere humildemente que no es adecuada, o que no es correcta y
5 dejarla pasar, para eso el alcalde tiene voz para compartirles para decirles, pero
6 si no es del agrado que se nos digan cosas pues no hemos entendido lo que
7 significa ser Regidor o Regidora Municipal, no hemos entendido lo que significa
8 estar en un Concejo Municipal, esa es la naturaleza de un Concejo Municipal y
9 como les repito en ningún momento he faltado el respeto ni lo pienso hacer, y
10 cada vez que pido la palabra, cada vez que emito una apreciación, soy una
11 persona que, ahora las palabras de Andrea, creo que yo digo bueno escuchemos
12 las oraciones, escuchemos lo que pedimos, que Dios nos guíe decía ella, que
13 nos dé sabiduría, que tome el control, bueno yo creo en Dios, y cada vez que
14 digo algo, no digo que no me equivoco pero siempre trato de pensar lo que digo,
15 trato de analizar lo que digo, y por lo tanto pues a pesar de que pareciera que
16 se amenaza de que se van a tomar medida pues a mí no me preocupa porque
17 ahí están la transmisión, ahí están todas las transmisiones y hoy iré a
18 escucharlas porque en ningún momento sentí que haya ofendido a nadie, y si
19 después de escuchar la sesión hay alguna palabra mía que sea inadecuada con
20 todo el gusto me comprometo a brindar las disculpas del caso, no es mi forma
21 de ser, he sido Regidor Municipal, tengo años de estar en esta Municipalidad, y
22 es primera vez que una persona considera que la he irrespetado por algo que
23 digo o que dije, entonces vamos a poner las barbas en remojo pero eso sí
24 defenderé esta Municipalidad y a este Concejo Municipal cada vez que vea que
25 algo no me parece correcto o que está errado o que hay alguna equivocación, y
26 creo que eso es lo que debemos de hacer cada uno de nosotros, en la
27 responsabilidad que tenemos en el ejercicio del cargo que estamos cumpliendo.
28 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias
29 señor alcalde, nada más la compañera Grethel y estaríamos finalizando, tiene la
30 palabra señora regidora.

1 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Gracias yo
2 quería decirle al señor alcalde que yo también creo en Dios, yo todos los días
3 cuando me acuesto y cuando me levanto le pido sabiduría, y le pido que si yo
4 estoy fallando en algo que también me corrija, pero uno también debe predicar
5 con el ejemplo, si de verdad a como usted hay una palabra que predica aquí y
6 habla de transparencia, una parte de transparencia sería, a mi facilitarme la
7 documentación y usted o la persona encargada no me la dan, entonces yo creo
8 que si quieren que las cosas vayan fluyendo como corresponde hay que darle
9 lugar a cada uno de nosotros, así como yo soy regidora, mis compañeros aquí
10 presentes también lo son y yo estoy segura que a ellos sí les llega la información,
11 a mí no me llega la información, y también le quiero decir que yo no soy una
12 particular más como me dijo él que estaba prohibido entregar información antes
13 de sesión a nosotros como regidores se nos puede dar, para analizar y luego
14 venir a hacer acá una toma de decisiones asertivas y en caso, como yo no soy
15 profesional, pero acá no es un hecho de que sea profesional o no, el ámbito
16 Municipal es otra cosa, existen reglamentos, existen Leyes que hay que respetar,
17 y de algo que estoy segura es que ninguno de nosotros la conocemos
18 perfectamente, entonces qué tenemos que hacer, ir a los diferentes
19 departamentos a pedir asesoría, porque aquí no tenemos un asesor, yo desear
20 a tener un asesor aquí sentado, por qué, porque así tomaríamos las mejores
21 decisiones y así nos evitaríamos un montón de cosas pero estar trabajando de
22 la manera que estamos trabajando no funciona, si usted en realidad quiere tener
23 una persona a la par suya que también le colabore de la misma forma que lo
24 hacen los demás, empiece por esa parte, a facilitar, a enseñar, a despejar dudas,
25 pero de la manera que usted lo está haciendo, que porque yo digo nada más se
26 tiene que hacer así, no es válida, entonces es una persona ya con experiencia,
27 con conocimiento, tiene una trayectoria de años, entonces lo ideal es que si
28 nosotros no sabemos nada o somos ignorantes de ciertas situaciones, que usted
29 nos guíe, pero nos guíe también enseñándonos, porque el conocimiento también
30 se transmite, aquí estamos de paso, 4 años, habrán otros que podrán tener ocho

1 y así y el fin de todos, porque yo creo que de corazón lo tenemos, y por eso
2 aceptamos es de colaborar y ayudar a la comunidad, pero existe algo, yo tengo
3 que tener la información clara, porque el día que me equivoque me va a tocar
4 hacerme responsable y me va a tocar tocarme la bolsa e ir a defenderme,
5 algunos ya han pasado por esa situación, pero en el caso digamos, Caballero
6 tiene lo propio, yo creo que Julio trabaja en lo propio, yo no trabajo, pero en el
7 caso de Luis Ángel y Viviana que sí son profesores, lo que aquí salga mal, les
8 va a perjudicar y yo no creo que ellos prefieran estar en un Concejo haciendo
9 todo y después quedándose sin un trabajo que es su sustento que es lo que
10 llevan, le permite día a día tener una vida bonita y darse sus gustos y sus lujos y
11 pagar lo básico, pero no se vale venir a decir acá que uno siempre como persona
12 es correcto, no, habrá momentos en los que uno se equivoque, pero tampoco
13 vamos a venir a decir que somos perfectos porque perfecto es solo Dios, y algo
14 que siempre repito, que yo y mis valores no son negociables, yo tengo una forma
15 de ser, yo no voy a cambiar a cómo lo quieren hacer por el simple hecho de
16 querer ser aceptada en un grupo, o por el simple hecho de conseguir un
17 proyecto, esta persona que ven aquí esta es la persona de siempre, y yo podría
18 colaborarle a cualquier persona sin necesidad de que me paguen una dieta y sin
19 necesidad de conseguir algo a cambio, yo trabajo de gratis si es así, si yo sé muy
20 bien que es en beneficio del pueblo lo voy a hacer, pero no me gusta a lo que
21 estamos llegando, o sea no nos estamos entendiendo pero por el principal motivo
22 que yo pienso que siempre uno si está haciendo las cosas bien nada cuesta
23 facilitar lo que aquí vamos a ver en este concejo.

24

25 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Gracias señora
26 regidora, sí finalizo con la compañera Jessie, tiene la palabra Jessie.

27

28 La señora Jessie Torres Hernández, Sindica Suplente, dice: Bueno buenas
29 noches a todos los compañeros a las personas que nos ven en la plataforma, no
30 simple y sencillamente es un comentario de que para próximas sesiones cuando

1 existan este tipo de cosas se trate de limitar por respeto a los demás
2 compañeros, que tenemos tiempo de estar aquí, que es demasiado cansado
3 escuchar siempre lo mismo casi todas las sesiones y nunca se llega nada,
4 cuestiones personales o cuestiones así mejor hablarlas en otro sentido y no
5 cambiar o modificar el rumbo de la sesión, entonces un poco más de respeto
6 para los otros compañeros.

7

8 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias
9 compañera Jessie yo sí quiero mencionar algo muy importante, y pongo de
10 testigo a la señora Vicealcaldesa y al compañero José Manuel que fueron y
11 todavía algunos somos Regidores, nosotros luchamos en su momento tener al
12 asesor si bien lo recuerdan, sí lo voy a decir con esta garantía el señor Alcalde
13 buscó la manera necesaria para nosotros tener nuestro asesor, normalmente
14 ustedes saben que las cosas se planifican presupuestariamente, pues
15 lastimosamente al Concejo se le limitó por partes ese puesto del Asesor pero
16 siempre ha estado la anuencia de la Administración para que el Concejo
17 municipal tuviera su asesor, y sabemos su importancia pero también conocemos
18 sus limitancia y ya culminé yo mis cuatro años anteriores y hasta el momento
19 pues Dios nos ha permitido estar bien y yo desde que inicié aquí y pienso y creo
20 que vamos a finalizar si Dios nos presta la vida pues bien, creo yo que lo que ha
21 pasado es que nosotros no hemos podido entender que los criterios son
22 sumamente respetables y son cosas que nosotros como hombres y mujeres
23 tenemos que tener esa misma potestad esa misma fuerza de reconocer cuando
24 muchos tienen la razón o cuando muchos no tienen la razón, yo sí le digo a la
25 compañera Grethel, yo estuve sentado en ese mismo lugar, fui regidor en su
26 momento minoría, y nunca me vine a, no estoy diciendo que pelear, pero nunca
27 vine yo a generar que me den que esto y que lo otro, vine como regidor solicité
28 y conozco los mecanismos que tiene que tener un regidor, y cómo puede solicitar
29 un regidor y siento que ha sido como una bola de ping pong de aquí para allá y
30 de allá para allá y cansa para todos y creo yo que los más afectados es el pueblo,

1 y aquí no se negocian las cosas aquí se tienen que proponer las cosas para el
2 cantón de la cruz y creo que eso es lo que ellos esperaron en el momento en el
3 que fueron a dar su voto por cada uno de nosotros, solo voy a finalizar con el
4 señor Alcalde y que sea muy breve para finalizar este tema.

5

6 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Sí yo no quisiera y yo me
7 uno a las compañeras de la compañera síndica, se ha tomado la mala práctica
8 de salirnos totalmente del tema, eso era el tema de una modificación, y en la
9 justificación se emiten comentarios que yo no acepto y debo de no me puedo
10 quedar callado porque al final uno tiene que ser responsable y como les digo eso
11 es un espacio para ello, pero bueno se vuelve a dar la palabra y se emiten otra
12 serie de comentarios que totalmente fuera de lugar, entonces hay que hacer un
13 llamado al orden en ese sentido, y así se está volviendo una norma eso, yo
14 quisiera responder nuevamente lo que las insinuaciones que se hacen, pero yo
15 creo que no es necesario, al final somos un pueblo pequeño y nos conocemos,
16 yo sí les puedo decir a todos los compañeros, soy una persona también de
17 principios de valores, bueno últimamente veo casa en televisión se ha satanizado
18 la palabra negociar, eso es un arte quién dice que cuando uno negocia es para
19 buscar un beneficio propio, eso es un arte de diálogo, de construir consensos,
20 de hacer de construir puentes, de entender un poco lo que está diciendo la
21 misma señora regidora que a veces uno debe entender que no siempre tiene la
22 razón y que en algunas cosas debe de ceder y uno cede pues para construir
23 acuerdos que vayan en beneficio de una comunidad o de un pueblo, ese debe
24 de ser el fin que debemos de perseguir, y ya hemos discutido el tema de la
25 correspondencia, yo ya lo expliqué en la sesión pasada, no voy a reiterar por
26 respeto a lo que dice la señora síndica, pero ojalá que podamos entender cuál
27 es nuestro papel y nuestra posición acá y repito tampoco me van a poner una
28 mordaza porque me van a amenazar, yo soy una persona respetuosa y soy un
29 defensor de este Concejo Municipal, creo en cada uno de ustedes, y sobre eso
30 pues lo que se dice totalmente fuera de lugar porque esa es una sesión

1 extraordinaria, donde en la convocatoria se indicaron los documentos que se
2 iban a conocer hoy, y si pusieron cuidado si pusieron atención el señor
3 presidente de hace el miércoles pasado convocó, indicó los documentos que
4 hoy se iban a conocer, ya hoy sabíamos que se iba a conocer, entonces simple
5 y sencillamente pues la consideración al respecto, pido disculpas en el sentido
6 de lo que dice la señora síndica de que yo creo que sí es importante aprendamos
7 a concentrarnos en el tema que se está viendo y ojalá pues dentro del orden que
8 debemos de mantener acá procuremos siempre concentrarnos en cada uno de
9 los temas que están en discusión.

10

11 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias
12 señor alcalde, y sí le digo a la señora síndica a veces es muy difícil limitarlo pero
13 vamos a manejarlo de la mejor manera creo que voy a hacer siempre hemos
14 tenido un Concejo bastante, pero yo creo que en su momento voy a tener que
15 llamar al orden que es un mecanismo que el Presidente tiene para poder finalizar
16 situaciones meramente externas que podemos solucionar de la manera más
17 diplomática que puede haber, entonces compañeros al no haber ningún tema
18 que discutir entonces estaríamos deseando esta sesión extraordinaria, pasen
19 muy buenas noches.

20

21

ARTICULO SEGUNDO

22

CIERRE DE SESIÓN

23

24 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:30 horas.

25

26

27

28

29 Julio Camacho Gallardo

Paola Gonzaga Miranda

30 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i